



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBASTA INVERSA No. MJDH-LOSNCP-SIE- 0002C- 2008**

**PLIEGOS PARA EL PROCEDIMIENTO
DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO**

CONTENIDO:

Convocatoria.....	2
Sección I: Instrucciones para los oferentes.....	5
Sección II: Procedimiento de subasta inversa electrónica....	8
Sección III: Modelos de Formularios.....	12
Sección IV: Especificaciones técnicas.....	17





MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SUBASTA INVERSA No. MJDH-LOSNCP-SIE- 0002-C- 2008

CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO

1. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial 395 de 4 de agosto de 2008 y en los artículos 56 al 67 de su Reglamento General publicado en el Registro Oficial 399 de 8 de agosto de 2008, convoca al **Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. LOSNCP-SIE-002C-2008**, para la provisión de **24 AIRES SPLIT, 14 EXTRACTORES DE OLORES, 16 VENTILADORES DE PARED, 19 VENTILADORES DE PEDESTAL; y, 32 VENTILADORES INDUSTRIAL DE TUMBADO** para el equipamiento de los Centros de Adolescentes Infractores cuya administración está a cargo del Ministerio, de conformidad con las características y especificaciones técnicas establecidas en la **Sección III** de este documento.
2. Podrán intervenir en este proceso las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, o asociaciones de éstas, legalmente constituidas y domiciliadas en el país, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores (RUP).
3. No podrán participar en este procedimiento las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras que se encuentren comprendidas en las inhabilidades previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y penúltimo inciso del artículo 21 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario – Financiera.
4. La oferta se presentará por la totalidad del requerimiento:
 - a) 24 Aire Split
 - b) 14 Extractor de olores
 - c) 16 Ventiladores de pared
 - d) 19 Ventiladores de pedestal
 - e) 32 Ventiladores industriales de tumbado

La adjudicación se realizará por la totalidad de la contratación.



5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para participar en este proceso no se requerirá el pago de valor alguno por derechos de inscripción.
6. El **CRONOGRAMA** previsto para este proceso es el siguiente:
 - 6.1. **Calendario para preguntas y aclaraciones:**
 - 6.a.1. **Fecha límite para preguntas:** Hasta las 11h00 del 4 de noviembre de 2008.
 - 6.a.2. **Fecha límite para aclaraciones:** Hasta las 12h00 del 6 de noviembre de 2008
 - 6.2. **Lugar, fecha y hora para presentar la oferta técnica** señalada en el número 8 de la Sección II de estos Pliegos: Hasta las 15h00 del 11 de Noviembre de 2008.
 - 6.3. **Plazo para calificar a los proveedores:** Hasta las 18h00 del 14 de noviembre de 2008
 - 6.4. **Plazo para subir propuestas económicas iniciales por parte de los proveedores calificados:** Hasta las 15h00 del 17 de noviembre de 2008
 - 6.5. **Puja electrónica:** 18 de noviembre de 2008 de 11h30 a 12h30; conforme lo señalado en el número 11 de la Sección II de estos Pliegos.
 - 6.6. **Plazo para notificar resultados del proceso:** Hasta las 18h00 del 20 de noviembre de 2008
 - 6.7. **Firma acta de adjudicación:** 21 de noviembre de 2008.
7. La oferta técnica detallada en el **número 8 de la Sección II** de estos Pliegos será redactada en idioma castellano (incluido catálogos, si los hubiere).
8. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos cuenta con los recursos suficientes para pagar esta contratación, de conformidad con la Certificación de Disponibilidad de Fondos No. 061210000000100000001840000 de 06 de octubre de 2008, conferida por el Director Financiero del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, mediante Memorando MJDH-DF-CP-150.





9. El presupuesto referencial para la presente contratación es de USD. 21.140,00 (VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
10. De conformidad con el artículo 115, numeral 21, de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, publicada en el tercer suplemento del Registro Oficial No. 242 de 29 de diciembre de 2007, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos paga tarifa 0% por concepto del pago de Impuesto al Valor Agregado IVA.
11. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos publicará en el portal COMPRASPUBLICAS los resultados del proceso, incluida el Acta de Adjudicación, informando el nombre del o los oferentes adjudicados, el objeto y el o los montos respectivos.

Quito DM, 30 de octubre de 2008


Dr. Franco Sánchez Hidalgo

VICEMINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

1. El objeto de la contratación consiste en la provisión de equipamiento para el equipamiento de los Centros de Adolescentes Infractores administrados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, debidamente entregado e instalado en cada uno de los sitios para el que está destinado, en óptimas condiciones y de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en estos Pliegos. El equipamiento consiste en:
 - a) 24 Aires Split
 - b) 14 Extractores de olores
 - c) 16 Ventiladores de pared
 - d) 19 Ventiladores de pedestal
 - e) 32 Ventiladores de tumbado

2. Los proveedores deberán capacitarse en el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCP) en el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, para lo cual, en el caso de no haber asistido con anterioridad, una vez presentada la oferta, deberán asistir al curso dictado conforme los horarios establecidos por dicho Instituto.

3. El oferente adjudicado se obliga para con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a proveer y entregar en las siguientes direcciones según corresponda, la totalidad de los bienes ofertados, según las especificaciones técnicas que se detallan en los pliegos:

CENTROS DE ADOLESCENTES INFRACTORES POR PROVINCIA

Ciudad	Teléfono	Representante	Direcciones	CELULARES
Ambato	032.854.329	Lcda. Mariana Jurado	Barrio el corazón de Jesus sector El Pisque	
Cuenca	072.854.429	Mónica Mejía	Ernesto López y Av. Las Américas	09510-0721
Esmeraldas	062.724.345	Lcda. Silvana Moreira	Parada 9-Barrio Nuevo México	09429-8627
Guayaquil	042.362.776	Lcda. Ma Elena Erazo	Gómez Rendón y Babahoyo	
Guayaquil	042.361.712	Lcdo. Rafael Cargua	Abel Castillo y Calicuchima	09737-0967
Guayaquil	042.871.751	Dra. Betsy Recalde	Km 6 ½ vía a la Costa	08873-7972
Ibarra	062.950.318	Dr. Wilson Vallejo	Huertos Familiares Azaya Calle 13 de Abril y el Oro	
Loja	072.547.828	Dr. Limbergh Naranjo	Av. Benjamín Carrión Barrio Daniel Álvarez	
Quito	2.449.280	Padre Alberto Gomez	Av. Isacc Albeniz No.300 y Lizarzaburo	
Conocoto	2.343.703	Dra. Sandra Ruiz	Mideros s/n Sector La Moya	
Riobamba	032.942.454	Dra. Margarita Guevara	Av. Circunvalación Tenis Club	091751-576
Manabí	092.194.140 052634165	Mariana Casanova	Av. Manabí entre Francisco de Paula Moreira y Alacuela dirección Provincial del MIES	
Los Ríos	088.063.679	Carlos Luis Jimenez	Malecón 9 de octubre y 9 de noviembre Hogar de Ancianos Babahoyo	
Machala	072.964.820	Ana María Palomino	Km 6 ½ vía Pasaje	

Items	Virgilio Guerrero	Conocoto	Ibarra	Cuenca	Ambato	Esmeraldas	Riobamba	Loja	Varones Guayaquil	Hogar de Tránsito	María José Guayaquil	Machala
Aires Split						4			8	5	5	2
Extrac- tores de olores	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
Ventilador es de pared						3			8	2	3	
Ventilador es de pedestal									5	5	4	5
Ventilador es de tumbado						4			12	6	2	8

4. El oferente está en la obligación de cumplir a cabalidad con las indicaciones que constan en los pliegos, con las especificaciones generales y técnicas de este procedimiento y con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, para la correcta preparación, formalización y presentación de la oferta. No se aceptarán excepciones, condicionamientos, rubros no solicitados o cualquier modificación a los pliegos, ya que serán causa de rechazo de la propuesta.
5. Ningún oferente podrá intervenir con más de una oferta, ni con ofertas alternativas. La oferta se deberá presentar por la totalidad del requerimiento objeto del presente procedimiento o por uno o más de los grupos previstos en el mismo. El Viceministro de Justicia y Derechos Humanos realizará la adjudicación de la misma manera.
6. En caso de que el oferente sea calificado para presentar la oferta económica inicial, la misma se presentará en dólares de los Estados Unidos de América.
7. El pago se realizará en dólares de los Estados Unidos de América.
8. El equipamiento deberá estar garantizado contra defectos de fabricación, con la obligación del inmediato reemplazo en caso de detectarse fallas o defectos de las mismas.
9. Por tratarse de la adquisición de bienes muebles que se entregarán al momento de efectuarse el pago, no se exige la presentación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, por así disponerlo el inciso cuarto del artículo 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
10. En el modelo de propuesta deberá constar el plazo de entrega de los bienes, el mismo que no deberá exceder de 25 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.



11. El período de validez de las ofertas será de al menos 60 días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas, el mismo que deberá constar expresamente en el formulario de propuesta económica.
12. Para una adecuada valoración de las ofertas, es responsabilidad de los oferentes tener total conocimiento del lugar donde se van a entregar los bienes ofertados.
13. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, en los casos establecidos en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como cancelar el procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley ibídem, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.
14. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos podrá ordenar la reapertura del procedimiento de subasta inversa o convocar a un nuevo proceso.



SECCIÓN II

PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA MJDH-LOSNCP-SIE-0002-C-2008

1. **Publicación.-** La presente convocatoria se publicará el **30 de octubre de 2008** en el portal www.compraspublicas.gov.ec
2. **Autoridad adjudicadora,-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 numeral 1, y 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y por la delegación otorgada por la máxima autoridad, **mediante acuerdo N° 0062/08-MJDH, de 20 de agosto de 2008**, le corresponde al Viceministro de Justicia y Derechos Humanos adjudicar el contrato, o en su defecto cancelar o declarar desierto el proceso.
3. **Comisión Técnica.-** Para apoyar al Viceministro en el procedimiento y llevar adelante el proceso de subasta inversa electrónica existirá una comisión técnica, conforme a lo previsto en el artículo 60 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que estará integrada por:
 - 3.1. El Director Administrativo o su delegado, quien presidirá la Comisión.
 - 3.2. La Directora de Asesoría Jurídica o su delegado.
 - 3.3. Un profesional de la Dirección Administrativa que tenga conocimiento sobre el tema.

Actuará como Secretaria de la Comisión Técnica un/a abogado/a de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio.

4. **Atribuciones de la Comisión Técnica.-** La Comisión Técnica tendrá a su cargo, las siguientes atribuciones:
 - 4.1. Preparar el proyecto de respuestas a las preguntas formuladas por los participantes y presentar dichas respuestas al Viceministro de Justicia y Derechos Humanos, quien a su vez, de aprobarlas dispondrá que se pongan en conocimiento de los oferentes, a través del portal www.compraspublicas.gov.ec.
 - 4.2. Evaluar las ofertas recibidas y presentar su informe de evaluación para que el señor Viceministro de Justicia y Derechos Humanos califique aquellas que cumplan los requerimientos técnicos y legales previstos en estos Pliegos.
 - 4.3. Presentar al Viceministro de Justicia y Derechos Humanos su informe con la recomendación expresa de adjudicación, o en su defecto de declaratoria de desierto del proceso.

5. **Capacitación.-** El Instituto Nacional de Contratación Pública INCP capacitará a los proveedores que así lo deseen en sus oficinas ubicadas en la Av. Amazonas y Eloy Alfaro, edificio del Ministerio de Industrias y Competitividad.
6. **Preguntas.-** Los oferentes interesados, a través del portal anteriormente mencionado, podrán realizar las preguntas que consideren necesarias relacionadas con este procedimiento, hasta las 11h00 del **04 de noviembre de 2008**.
7. **Aclaraciones.-** El Viceministro de Justicia y Derecho, sobre la base del proyecto de respuestas elaboradas por la Comisión Técnica, dispondrá que por medio del portal COMPRASPUBLICAS se publiquen, las respuestas a las preguntas a las que se refiere el número precedente, u otras generadas de oficio, hasta las 12h00 del **6 de noviembre de 2008**.
8. **Presentación y contenido de Ofertas técnicas.-** Hasta las **15h00 del 11 de noviembre de 2008**, los proveedores interesados en participar en este procedimiento, deberán presentar en la Secretaría General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en sobre cerrado con la siguiente leyenda: "PROCESO DE SUBASTA INVERSA N° MJDH-LOSNCPSIE-0002C-2008" indicando el nombre del oferente que presenta la propuesta, ubicado en la planta baja del edificio institucional (Amazonas y Atahualpa edificio anexo al Ministerio de Educación) la siguiente documentación:
 - 8.1. Carta de presentación y compromiso, firmada por el oferente (persona natural) o representante legal (persona jurídica), según el modelo preparado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;
 - 8.2. La propuesta según el modelo de formulario preparado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;
 - 8.3. Los documentos técnicos por la totalidad del requerimiento de bienes, que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en la sección III de estos pliegos;
 - 8.4. El certificado de habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP;
 - 8.5. El Certificado de existencia legal y de cumplimiento de obligaciones expedido por la Superintendencia de Compañías o de la entidad de control respectiva, para el caso de personas jurídicas constituidas en el Ecuador, o del Cónsul del Ecuador, basado en el pronunciamiento de la autoridad competente del país en el que tiene su domicilio principal la empresa extranjera oferente, sobre la existencia legal y la capacidad para contratar en el Ecuador de ésta;

- 8.6. Para el caso de personas jurídicas, el nombramiento del representante legal o poder notarial de designación de apoderado en el Ecuador, debidamente legalizado e inscrito en el Registro Mercantil y con vigencia a la fecha de presentación de la oferta;
- 8.7. El Certificado de productor o representante de los bienes ofertados;
- 8.8. Copia del Registro Único de Contribuyentes;
- 8.9. La cuenta de correo electrónico de la persona natural que oferta los bienes; ó, en caso de que se trate de una persona jurídica, la del Representante Legal de la misma; así como, la dirección física para remitirle información.

Será causal de rechazo de las ofertas, si éstas fueren presentadas en un lugar distinto al señalado en estos pliegos o fuera de la hora máxima prevista.

9. **Calificación técnica de oferentes.-** Hasta las 18h00 del **14 de noviembre del 2008**, el Viceministro de Justicia y Derechos Humanos sobre la base del Informe de evaluación presentado por la Comisión Técnica procederá a calificar a los participantes que hubieren cumplido con las condiciones técnicas y legales definidas en la convocatoria, conforme el Acta de Calificación de Participantes, prevista para el efecto. Del resultado de dicha calificación se comunicará vía correo electrónico a todos los participantes en las direcciones de correo registradas, sin perjuicio que se remita dicha información por otros medios.
10. **Convalidación de errores.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las ofertas técnicas una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término de 24 horas contadas a partir de la notificación. El pedido de convalidación será notificado a todos los oferentes calificados, a través del Portal de COMPRASPUBLICAS.

Se entenderán por errores de forma aquellos que no impliquen modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación.

A si mismo, dentro del período de convalidación, los oferentes podrán integrar a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la oferta, por lo tanto podrán subsanar las omisiones sobre su capacidad legal, técnica o económica.

11. **Oferta económica inicial.**- Hasta las 15h00 del **17 de noviembre de 2008** los oferentes calificados subirán su oferta económica inicial a través del portal www.compraspublicas.gov.ec
12. **Puja electrónica.**- El **18 de noviembre de 2008**, de 11h30 a 12h30 se realizarán las pujas electrónicas a través del portal www.compraspublicas.gov.ec.

Todos los participantes podrán realizar, durante el período de puja, las ofertas sucesivas a la baja que consideren necesarias.
13. **Adjudicación.**- Una vez cerrado el período de puja, el Viceministro de Justicia y Derechos Humanos, adjudicará el contrato a la oferta de menor precio por la totalidad del objeto contractual. De la Subasta se dejará constancia en un Acta suscrita por el Viceministro de Justicia y Derechos Humanos, el oferente adjudicatario y el/la Secretario/a.
14. **Notificación de resultados del proceso.**- El Viceministro de Justicia y Derechos Humanos notificará, hasta las 18h00 del día **20 de Noviembre del 2008**, al proponente favorecido y a quienes participaron en el proceso de puja del resultado de la misma, mediante comunicación escrita y correo electrónico.
15. **Firma del acta de adjudicación.**- El o los oferentes adjudicatarios deberán comparecer el día **jueves 21 de noviembre del 2008** a la firma del acta de adjudicación, la que contendrá los requisitos determinados en el artículo 66 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
16. **Formalización del contrato.**- La Dirección de Asesoría Jurídica, previo a la firma del contrato, requerirá al proveedor o proveedores adjudicados la presentación de las garantías previstas en el modelo de carta de presentación y compromiso de este documento.
17. **Adjudicatarios fallidos.**- En caso de que el adjudicatario se negare a suscribir el contrato en el término máximo de tres (3) días calendario contados a partir de la fecha de la adjudicación, el Viceministro de Justicia y Derechos Humanos notificará inmediatamente de este incumplimiento al Instituto Nacional de Contratación Pública, remitiendo copia auténtica de la resolución del Viceministro en la que se califique como adjudicatario fallido a quien no comparezca a la suscripción del contrato respectivo. Esta resolución deberá ser notificada en el término de cinco (5) días contados desde el vencimiento del plazo para la celebración del contrato.
18. **Publicación de resultados.**- Los resultados del proceso serán comunicados a través del portal www.compraspublicas.gov.ec



**SECCION III
MODELOS DE FORMULARIOS**

**FORMULARIO NO. 1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO**

Lugar y Fecha

Señor Doctor
Franco Sánchez Hidalgo
Viceministro de Justicia y Derechos Humanos
Presente

Señor Viceministro:

En atención a la convocatoria efectuada por usted, para la provisión de equipamiento de los Centros de Adolescentes Infractores cuya administración está a cargo del Ministerio, para la provisión de 24 AIRES SPLIT, 14 EXTRACTORES DE OLORES, 16 VENTILADORES DE PARED, 19 VENTILADORES DE PEDESTAL; y, 32 VENTILADORES INDUSTRIALES DE TUMBADO, luego de examinar los requerimientos técnicos, al presentar esta propuesta, (por mis propios derechos) / (representante legal de _____), declaro que:

1. Entregaré en el plazo máximo de **VEINTE Y CINCO DÍAS** todos los bienes ofertados, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las especificaciones técnicas detalladas en la oferta, de acuerdo con los documentos precontractuales, especificaciones técnicas e instrucciones a los oferentes; en el plazo indicado en la Propuesta.
2. La propuesta la hago en forma independiente y sin conexión con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en esta convocatoria y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe.
3. Conozco las condiciones del suministro y he estudiado las especificaciones técnicas y demás documentos precontractuales, inclusive sus alcances (en caso de haberlos), como consta por escrito en el texto de esta carta, y me hallo satisfecho del conocimiento adquirido. Por consiguiente, renuncio a cualquier reclamo posterior.
4. Entiendo que las cantidades indicadas en la Propuesta no podrán variar por ningún concepto.
5. Conozco y acepto que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se reserva el derecho de adjudicar el contrato o, de declarar desierto e el procedimiento convocado, de incurrir las causales previstas en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, o si conviene a los intereses nacionales e institucionales.
6. Me someto a las exigencias y demás condiciones establecidas en los documentos precontractuales y contractuales, en caso de ser adjudicatario.



7. Garantizo la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la propuesta, formularios y otros anexos, al tiempo que autorizo al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas del proponente.
8. Así mismo, declaro bajo juramento, que no me encuentro incurso en las prohibiciones para contratar que se detallan en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
9. Declaro también, haber recibido los siguientes alcances (en caso de haberlos): No. de fecha No. de fecha

Además, en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a:

- a) Firmar el contrato dentro del término de tres días, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.
- b) Aceptar que, en caso de negarme a suscribir el respectivo contrato dentro del tiempo señalado, se aplicará la sanción indicada en el número 1) del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- c) Sujetarme a las normas prescritas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y a su Reglamento General.

Atentamente,

Oferente o Representante Legal
Nombre y firma de responsabilidad
Dirección de correo electrónico y física para notificaciones





**FORMULARIO NO. 2
MODELO DE PROPUESTA**

Lugar y Fecha

Señor Doctor
Franco Sánchez Hidalgo
Viceministro de Justicia y Derechos Humanos
Presente

De mi consideración:

En atención a la convocatoria efectuada por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, para la provisión de EQUIPAMIENTO, habiendo examinado los documentos precontractuales, declaro que conozco la naturaleza y condiciones del suministro, para lo cual detallo las características y especificaciones técnicas del requerimiento. (Establecer el rubro o rubros o la totalidad del requerimiento):

Cuadro con el detalle de las especificaciones técnicas del equipamiento

(El cuadro deberá tener al menos dos columnas: la una en la que se indiquen los requerimientos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y la otra en la que se determinen las condiciones ofertadas).

CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA:

CONDICIONES SOLICITADAS POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	CONDICIONES OFERTADAS
Forma de Pago: 100% contra entrega de los bienes, previa revisión y satisfacción del Director Administrativo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos o su delegado; y, suscripción del Acta de Entrega – Recepción única.	
Plazo de entrega de los bienes: máximo 25 días calendario a partir de la fecha de suscripción del contrato.	
La Garantía del equipamiento ofertado será por un período mínimo de 1 (UN) año, contado a partir de la fecha de suscripción del acta entrega recepción correspondiente de los bienes materia del suministro:	
Cantidad de equipamiento: a) 24 Aires Split b) 14 Extractores de olores c) 16 Ventiladores de pared d) 19 Ventiladores de pedestal e) 32 Ventiladores de tumbado	





El plazo de validez de la presente oferta económica es de 60 días.

Atentamente,

Oferente o Representante Legal

Nombre y firma de responsabilidad

Dirección de correo electrónico y física para notificaciones.



SECCIÓN IV
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PARA EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
MJDH-LOSNCP-SIE-002-C-2008
PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LOS CENTROS DE
ADOLESCENTES INFRACTORES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA
PARA LOS CAJAS

AIRE SPLIT 24

Con sistema de purificador de aire neo plasma sistema anticorrosivo Golf Fin con control remoto, chaos swing (brisa natural) jet cool (enfriamiento rápido modo automático para dormir.

EXTRACTOR DE OLORES 14

Con filtro para absorber olores, tamaño de 80cm, material acero inoxidable color blanco.

VENTILADOR DE PARED 16

Ventilador de pared con control remoto GD776/CH1640RF de 16 pulgadas.

VENTILADOR DE PISO 19

Ventilador de piso, de 20 pulgadas de tres velocidades fabricado en plástico y metal.

VENTILADOR INDUSTRIAL DE TUMBADO 32

Ventilador de tumbado de 56 pulgadas con tres aspas construido material plástico y metal.

Garantía Técnica y Período:

El proveedor deberá otorgar una garantía técnica con vigencia de 1 (UN) año, contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia del suministro.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El proveedor será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia de la adquisición.

